

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1. REPORTE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México cuenta con una superficie de 1,485 km². Tiene una población total de 8'918,653 personas de las cuales el 52.55% son mujeres y el 47.45% son hombres, según el Intercensal de 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El 99.50% de la población se encuentra en áreas urbanas y 0.50% rural.

PRODUCCIÓN

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica de la Ciudad de México al tercer trimestre del 2016 publicado por el INEGI, muestra una variación del 3.90% respecto al mismo periodo del año anterior. Con base en este resultado y en el crecimiento que tuvo la economía nacional al tercer trimestre del 2016 (2.00%), la SEDECO pronostica que la Ciudad de México presentará un crecimiento mínimo del 4.00 % para el 2016.

Este crecimiento económico se debe básicamente a la recuperación de las actividades terciarias y al fortalecimiento del consumo privado en la Capital.

Por otro lado, las actividades secundarias aún no se han recuperado. Para el caso del valor de producción de construcción generado en la Ciudad de México de enero a septiembre del 2016, éste fue de 20 mil 20 millones 354 pesos (6.30% del valor nacional), el cual representa una tasa anual 13.80%.

El valor de producción de la industria manufacturera a septiembre del 2016 fue de 196 mil 734 millones de pesos, lo que representó una variación de 0.90% respecto al mismo periodo del 2015.

PRECIOS

Al mes de noviembre del 2016, el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de la Ciudad de México se ubicó en 123.59 puntos, con un promedio al tercer trimestre de 122.40 puntos, mientras que el promedio nacional durante el mismo periodo es de 119.68.

Respecto a la inflación, se ha presentado un incremento durante febrero y julio, llegando a 0.47 puntos porcentuales; por otro lado en noviembre tuvo un decremento hasta llegar a

Cjmm

0.26 respectivamente; por lo tanto la inflación promedio de enero a noviembre es de 0.25, con una variación relativamente mínima con respecto del promedio nacional que fue de 0.26%.

Finalmente, el índice de precios al productor tanto del Área Metropolitana de la Ciudad de México como el general, tuvieron una variación relativamente baja, pues en noviembre del 2016 fue de 118.01 y el nacional de 120.36.

EMPLEO

La población ocupada en la Ciudad de México registró un aumento de 2.150% al tercer trimestre del 2016, con un total de ocupados en la Ciudad de México de 4 millones 195 mil 296 personas, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). A nivel nacional se registró un aumento de 2.58% en la población ocupada.

Por el contrario, los desocupados registraron una disminución importante en el tercer trimestre del 2016, en la Ciudad de México los desocupados suman una cantidad de 222 mil 41 y a nivel nacional 2 millones 183 mil, por lo que la tasa de desempleo se ubicó en 3.90 y 4.60 respectivamente.

En relación a la creación de empleos formales, la Ciudad de México continúa siendo la entidad que genera la mayor cantidad de estos, los cuales representan el 19.30% del total nacional. Lo anterior se refleja en 163 mil 880 nuevos empleos y formalización del mismo durante el periodo de enero a septiembre.

SALARIOS E INGRESOS

En el tercer trimestre del 2016, 55.03% de la población ocupada en la Ciudad de México obtuvo ingresos de más de uno o hasta tres salarios mínimos. En este mismo trimestre, los ingresos por hora trabajada de la población ocupada fueron de 46.00 pesos.

El salario diario de cotización al IMSS en la Ciudad de México para mayo del 2016 es de 412.79 pesos por día, por lo que de enero a septiembre se muestra un salario promedio de 409.19 pesos, por encima del nacional que fue de 318.20 pesos.

El Índice trimestral de tendencia laboral de la pobreza-intervalo de salarios (ITLP-IS), que mide la capacidad de los trabajadores para adquirir la canasta alimentaria básica con su ingreso laboral, se ubicó en 1.29 al tercer trimestre del 2016, cuyo valor respecto al mismo periodo del año anterior ha aumentado en 9.84%, así mismo el valor se encuentra por encima del nacional (1.02) y del nacional urbano (1.07). Muestra la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral, tomando como año base el primer trimestre de 2010.

Cjm.

EMPRESAS

En el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México durante los primeros cuatro meses, muestra un acumulado de 5 mil 517 registros de establecimientos mercantiles de bajo impacto y de impacto vecinal.

Los primeros se refieren a las actividades desarrolladas en un establecimiento mercantil relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios, y que no se encuentran contempladas dentro de las actividades consideradas de impacto zonal y de impacto vecinal.

Los segundos, de impacto vecinal comprenden las actividades desarrolladas en un establecimiento mercantil, que por sus características provocan transformaciones, alteraciones o modificaciones en la armonía de la comunidad o bien inciden en las condiciones viales y por los niveles de ruido en la tranquilidad de las áreas cercanas.

INVERSIÓN

La Secretaría de Economía, se encuentra actualmente elaborando un cambio de metodología para la medición de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) por entidad federativa, por lo que en el mediano plazo se publicará nuevamente este indicador.

A nivel nacional, la llegada de IED para el primer trimestre del 2016 registró 9 mil 594 millones de dólares (mdd), lo que representa un 26.70% más en comparación con el dato preliminar del mismo periodo de 2015.

FINANZAS

Con base en el informe trimestral de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para el 2016, los ingresos totales registrados para el tercer trimestre ascendieron a 162 mil 978.4 millones de pesos, superando en 24.50% lo estimado para ese periodo.

El gasto programable se incrementó en 7.30%, mientras que el gasto no programable se redujo en 5.74%, comparado en términos reales con el mismo periodo de 2015.

El gasto corriente ascendió a 89,052.30 millones de pesos, representando un incremento en términos reales de 2.67% respecto al mismo periodo del 2015.

El saldo de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México representó 69 mil 841 millones de pesos, generando un desendeudamiento nominal temporal de 3 mil 872 millones de pesos y un desendeudamiento real temporal de 6.60% con respecto al cierre de 2015. De tal forma, la deuda del Gobierno de la Ciudad de México representa el 2.30% del PIB local, localizándose por debajo del promedio nacional que es de 2.90% respectivamente.

COMERCIO

El índice de comercio que calcula el INEGI reporta la actividad del comercio al por mayor y al por menor. Los resultados de este indicador para la Ciudad de México muestran que el comercio al por menor se mantiene como fortaleza del consumo privado, al presentar un incremento promedio de 21.30% durante el periodo de enero a septiembre de este año, en comparación con el año anterior.

Por otro lado, con datos de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la variación de las ventas reales en tiendas iguales (tiendas que tienen más de un año de operación) en el Área Metropolitana de la Ciudad de México registró durante los primeros cuatro meses del año un crecimiento promedio de 8.20% real anual, mientras que a nivel nacional el crecimiento en ventas fue de 8.30% durante el mismo periodo. Estos datos muestran una recuperación del consumo privado, y un fortalecimiento en el comercio formal en la Ciudad México.

TURISMO

La oferta hotelera se encuentra en constante fortalecimiento en la Capital. De enero a octubre del 2016, el número de habitaciones de hospedaje incrementó en 0.60% respecto del año anterior, con un porcentaje de ocupación de 66.84%.

En cuanto a la llegada de turistas, ésta se incrementó en 2.40% respecto al periodo anterior. De los 11 millones 130 mil 295 turistas, 8 millones 640 mil 402 son nacionales y 2 millones 489 mil 893 son internacionales.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

El Sistema de Transporte Colectivo, transporta diariamente a lo largo de sus Líneas a 5.1 millones de usuarios y a 7.6 millones de pasajeros-considerando los transbordos-provenientes de las diferentes demarcaciones de la Entidad, así como del área metropolitana y de otros municipios del Estado de México; lo que convierte al Metro en la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México, causando un gran impacto positivo en la actividad económica.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el ejercicio 2016, asciende a 16,337,115,486 pesos, de los cuales 8,161,876,505 pesos corresponden a aportaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto para el ejercicio 2016 asciende a 7,956,957,571 pesos.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se llevará a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 9.

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente de la empresa; la situación financiera del STC, se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2015 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC, tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

NOTA 2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

b) Antecedentes Históricos del Metro

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal, decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación “Zaragoza” a la estación “Chapultepec” con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de “Chapultepec” a “Juanacatlan” con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de “Juanacatlan” a “Tacubaya” con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró “Tacubaya” a “Observatorio” 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo “Pantitlán” a “Zaragoza” con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de “Pino Suarez” a “Taxqueña” con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 “Tacuba” a “Pino Suarez” 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró “Cuatro Caminos” a “Tacuba” con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres “Tlatelolco” a “ Hospital General” se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, “La Raza” a “Tlatelolco” con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo “Indios Verdes” a “La Raza” con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura “Hospital General” a “Centro Médico” con una extensión de 0.823 km, “Centro Médico” a “Zapata” el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de “Zapata” a “ Universidad” con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de “Candelaria” “Martín Carrera” con siete estaciones y una extensión de 7.499, 26 km, en mayo de 1982, se inaugura el tramo de “Santa Anita” a “Candelaria” con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis "El Rosario" a "Instituto del Petróleo" fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de "Instituto del petróleo" a "Martín Carrera" cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac", con una extensión de 24 Km de recorrido.

afm

El siguiente cuadro representa la cronología del Metro.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLAN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUAREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLAN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – M CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

Oguy

NOTA 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

b) Principales actividades

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

c) Régimen jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

d) Consideraciones fiscales del ente

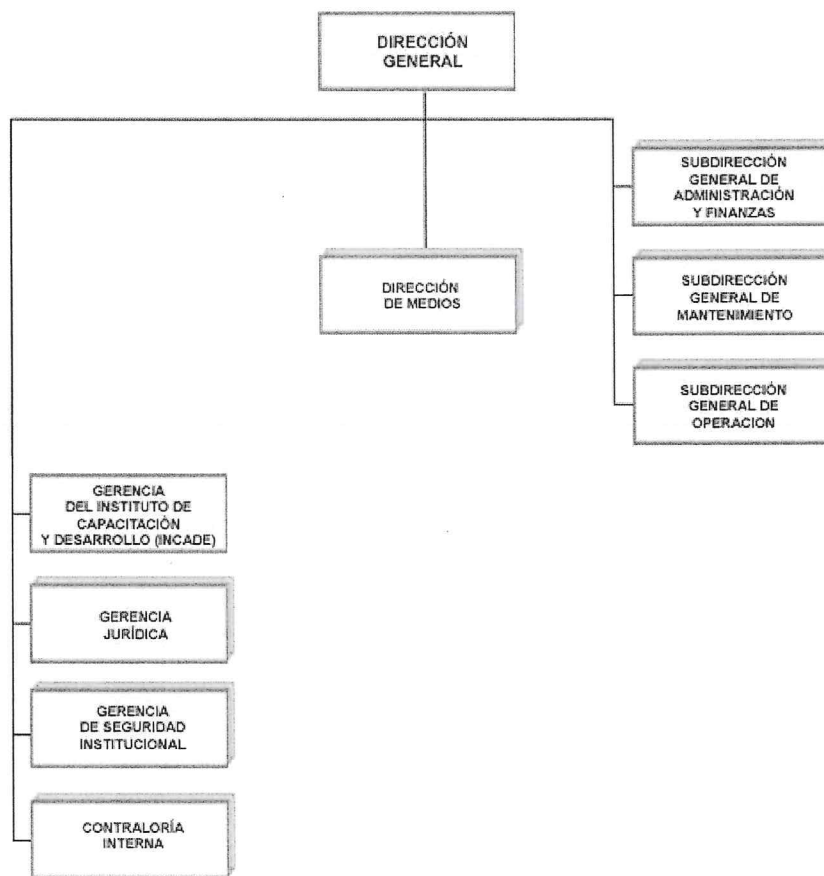
Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta,

DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

e) Estructura organizacional básica



Agustin

- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 - Dirección de Medios
 - Gerencia de Atención al Usuario
 - Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
 - Gerencia de Seguridad Institucional
 - Gerencia Jurídica
 - Contraloría Interna

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
 - Dirección de Transportación
 - Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
 - Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B
 - Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
 - Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
 - Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
 - Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO
 - Gerencia de Instalaciones Fijas
 - Gerencia de Obras y Mantenimiento
 - Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
 - Gerencia de Ingeniería

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - Gerencia de Organización y Sistemas
 - Dirección de Administración de Personal
 - Gerencia de Recursos Humanos
 - Gerencia de Salud y Bienestar Social
 - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
 - Gerencia de Almacenes y Suministros
 - Dirección de Finanzas
 - Gerencia de Presupuesto
 - Gerencia de Recursos Financieros
 - Gerencia de Contabilidad

f) Entidad Contable

El Sistema de Transporte Colectivo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados de acuerdo a la LGCG y a las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC y en forma supletoria a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) y su Reglamento, a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por el STC, en la formulación de sus estados financieros:

Agum

a) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

La entrada en vigor de la LGCG, conforme al Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obliga al STC, a implementar a más tardar el 30 de junio de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en línea. De igual forma deberá permitir la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Actualmente el SCG, del STC, cumple de manera parcial con los requerimientos de la LGCG, ya que, no obstante que es único y uniforme, no es integrador de las operaciones financieras del Organismo, debido a que requiere de procesos semi-automatizados que incorporen la operación de la contabilidad. Tampoco permite la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario, y en consecuencia no permite la generación en tiempo real de estados financieros.

Por lo cual el STC, inició las acciones necesarias para allegarse de los elementos necesarios a fin de contar con un SCG, que dé un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG, dentro del plazo señalado.

Pese a lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

b) Políticas de Contabilidad Significativas

b.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Agum

- Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.
- Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de **la Regla 14** mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 “Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal”, el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de re expresión, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de re expresión.

Aguy

b.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero. Los boletos y tarjetas sin contacto en existencia en bóveda se presentan como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuados a su costo de adquisición.

b.3 Inventarios

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

b.4 Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso b.1 anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

Agum

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

El costo de construcción de la Línea 12 señalado en el inciso c) de la Nota 18 por 17,534,457,719 pesos, se tiene reconocido en Cuentas de Orden en forma general con base en el Acta de Entrega-Recepción del Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, cuya obra fue realizada por parte del Consorcio "Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., al Proyecto Metro Del Distrito Federal.

Lo anterior, en tanto se obtiene de Proyecto Metro de la Ciudad de México, el inventario plenamente detallado y valorizado que permita identificar adecuadamente su valor, así como la aprobación de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública para reconocer su costo en el Patrimonio del STC, situación que se derivó de la suspensión del servicio desde la terminal "Tláhuac" hasta la estación "Atlalilco" a partir del 12 de marzo de 2014, según se explica en la Nota 24. Gestión Administrativa.

b.5 Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

b.5.1. Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso b.1 anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación (Ver Nota 11).

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

Ogum

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Agley

b.5.2. Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2016	2015
<u>Túneles y vías</u>		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
<u>Edificios</u>		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00

Talleres	1.43	1.43
<u>Equipo eléctrico de pasajeros (1/)</u>		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
<u>Equipo de cómputo</u>		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

1/ Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

b.6 Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

afm

b.7 Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. “Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición”, que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “VALUACION” establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

b.8 Beneficios por terminación de relación laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la “Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México”, toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 “Obligaciones laborales”

Agustin

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elemento Generales) emitidas el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

b.9 Beneficios al retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

b.10 Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

agm

b.11 Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos “A”, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

b.12 Registro de operaciones en moneda extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el “tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio para el 31 de diciembre de 2016 son: Dólar Americano \$20.7314; Euro \$21.8716.

b.13 Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

b.14 Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea



la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	34,580,455	18,218,238
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	174,774,646	710,441,132
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	500,614,242	0
Fondos con Afectación Específica	1,626,132,376	1,333,042,886
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Admisitración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	22,525,822	9,037,068
Total	2,358,627,541	2,070,739,324

La cuenta de Bancos/Dependencias y otros, presenta un decremento neto de 535'666,486 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo estas las siguientes cuentas: Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas: 706-0051-8 incremento por 5'514,862 pesos, cuenta 706-00052-6 decremento por (124'031,146) pesos, cuenta 706-00568-4 incremento por 146,269 pesos; cuenta 0626865948 incremento por 7,379 pesos; BBVA Bancomer, S.A, cuenta 0144198492 decremento por (423'616,318) pesos; y cuenta 626865948 de Banco Santander, S.A. incremento por 6,312,468 pesos.

En el caso de Inversiones Temporales (hasta 3 meses) por 500,614,242 pesos, se integra por el vencimiento en el siguiente contrato:

<u>Contrato</u>	<u>Institución</u>	<u>Fecha</u>	<u>Plazo</u>	<u>Total</u>
3201217	Banco Multiva, S.A.	30/12/2016	3 días	500,441,590
3201217	Banco Multiva, S.A.	30/12/2016	2 días 1	172,652
				500,614,242

1 Provisión de Rendimientos

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 1,626,132,376 pesos, al mes de diciembre de 2016 se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Finanzas al STC, principalmente por el pago de los siguientes pasivos:

C. J. J.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Erogaciones recuperables por concepto de reserva de 3 meses de 2016, relativo al pago del proyecto para la prestación de servicios de trenes para la Línea 12 del STC, conforme a los flujos enviados por Deutsche Bank.	
Subtotal	430,416,123
Pago de Nómina	
Primera Catorcena de diciembre 2016	44,536,538
Segunda Catorcena de diciembre 2016	115,717,761
Segunda Catorcena de diciembre 2016	115,669,580
Subtotal	275,923,879
Servicios Médicos	
Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubiran	1,426,640
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,074,628
Instituto Nacional de Pediatría	667,371
Instituto Nacional de Neurocirugía Manuel Velasco Suarez	211,180
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,320,448
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	417,918
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	16,131
Isos Pharmacorp, S.A. de C.V.	55,557,443
Comercial Sanera, S.A. de C.V.	4,450,000
Subtotal	65,141,759
Publicidad	
Más Información con más beneficios, S.A. de C.V.	640,474
Milenio Diario, S.A. de C.V.	624,470
Dopsa, S.A. de C.V.	84,390
Editorial Libertad y Expresión, S.A. de C.V.	710,094
Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	321,333
Nexos Sociedad Ciencia y Literatura, S.A. de C.V.	188,768
Efective Media, S.A. de C.V.	656,805
Vazquez Lazaro Norma Isela	156,600
Ponce Roldán Lilia Trinidad	50,400
Editorial 19.51, S.A. de C.V.	110,104
Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	617,480
TV Azteca, S.A.B. de C.V.	5,000,000
V&L Global Services Consulting &ADV Isors Busines, S.C.	87,712
El Universal Cia. Periodística Nacional, S.A. de C.V.	456,502
Comunicación e Información, S.A. de C.V.	300,000
Editorial Ovaciones, S.A. de C.V.	1,304,987
GreenTV la Televisión Viva, S.A. de C.V.	199,350
NRM Comunicaciones, S.A. de C.V.	1,500,000
Reporte Indigo de México, S.A. de C.V.	199,508
Publicaciones Metropolitanas, S.A. de C.V.	294,797
Ediciones Capital, S.C.	200,000
L.R.H.G. Informativo, S.A. de C.V.	28,009
Proyectos Alternativos de Comunicación, S.A. de C.V.	100,000
Mac Ediciones y Publicaciones, S.A. de C.V.	96,685
Editorial DDM, S.A. de C.V.	440,348
Editorial Cruzada, S.A. de C.V.	256,744
El Economista Grupo Editorial, S.A. de C.V.	396,459
Subtotal	15,022,019
Reconocimientos, Festejos y Apoyos Económicos	
Eza Comercio de México, S.A. de C.V.	2,654,962
Casa de Moneda de México	35,100,280
Festejos por Aniversario de seis talleres del STC 2016	227,599
Apoyos Económicos para el Desarrollo de Proyectos de la Ciudad de México	600,000
Subtotal	38,582,841
Seguro Patrimonial	
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	55,000,000
Subtotal	55,000,000
Vales de Despensa	
Si Vale de México, S.A. de C.V.	155,319,256
Subtotal	155,319,256
Proyecto de Inversión	
Equipo Ferroviario	2,402,279
Subtotal	2,402,279
Mantenimiento	
TSO-NGE México, S.A. de C.V. (vías de la Línea 12 del STC)	21,500,000
Mantenimiento para el Material Rodante	7,790,885
Instalación de Techumbres en Tepito y Lagunilla Línea 8 y B	1,771,566
Distribuidora Rojis, S.A. por Equipamiento y mantenimiento del STC	79,966,929
Distribuidora Campero, S.A.	21,638,804
Mantenimiento a Inductancias tipo MSL (EvoTRANS, S.A. de C.V.)	18,148,896
Soluciones en electrónica Esp. Y de Potencia, S.A. de C.V.	28,723,955
Potencia Industrial, S.A. de C.V.	12,568,637
J.J. Electroferri, S.A. de C.V.	11,938,488
Comercializadora de Equipos Diesel, S.A. de C.V.	38,468,594
Ascomatica, S.A. de C.V.	9,001,275
Solsegu, S.A. de C.V.	2,485,577
Consorcio Ferretero FAMED, S.A. de C.V.	15,414,418
SYP División APL, S.A. de C.V.	87,998,551
Soler & Palau, S.A. de C.V.	30,000,000
Subtotal	387,416,575
Contratistas	
Estimaciones de la 1 a la 8	200,907,645
Subtotal	200,907,645
Total	1,626,132,376



El saldo al mes de diciembre por 22,525,822 pesos de otros efectivos y equivalentes, representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Existencias en:</u>	<u>Unidades</u>	<u>Importe</u>
Boletos	Bóveda	29,808,370	1,347,512
	Taquillas	6,253,400	282,690
	COMETRA	207,065,002	9,360,545
	Uso administrativo	300	14
	Subtotal		10,990,761
Tarjetas TDF	Bóveda	694,238	10,006,426
	Taquillas	12,812	179,459
	COMETRA	59,300	812,463
	Uso administrativo	3,061	30,084
	Subtotal		11,028,432
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	Subtotal		11,435
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal		495,194
	Total		22,525,822

NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al cierre de diciembre 2016 y 2015 este rubro se conforma como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	84,590,422	40,834,879
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	459,588,520	62,171,689
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0
Total	544,178,942	103,006,568

Al cierre del mes de diciembre de 2016, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconoció en registros contables la contraprestación devengada no cobrada de Permissionarios, integrada principalmente por las siguientes:

Aguy

NOMBRE	Importe
Accesorios Constructivos, S.A. de C.V.	19,814,132
Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	2,043,024
Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana	6,829,726
Ricardo Trespalacios Levín	3,541,945
Servigastmex, S.A. de C.V.	1,529,986
Staff y Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	3,706,836
Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural delos Invidentes y Del	2,162,759
Ventas Directas Hércules, S.A. de C.V.	1,129,567
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,383,517
AM/PM Asistencia Medica, S.A. de C.V.	1,120,978
Sanimetro, S.A. de C.V.	1,520,022
Comercializadora, Distribución, Servicios, Importaciones	1,802,057
Otros	10,127,537
Subtotal	56,712,086
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	20,963,152
Injuve del Distrito Federal	1,138,949
Contratos de arrendamiento	5,577,019
Convenios de arrendamiento	199,216
TOTAL	84,590,422

El saldo acumulado al mes de diciembre de 2016 de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPERSONALES	
Cuentas por liquidar Certificadas en Tránsito	200,763,842
Deductivas por recuper Deutsche Bank México, S.A	170,661,476
JUICIOS	
Alberto E Colin exp. 1015/14	2,177,598
Cortez Hernández Ángel Adrian	2,020,702
GASTOS POR COMPROBAR	
GarciaGarcia Graciela	2,588,676
Sanchez Lopez Alberto Israel	2,260,641
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	
Barcenas Rubio Mario Abraham	1,964,309
EMBARGOS	
Pérez León Maribel	1,038,787
S/N EXP. 31/10	1,052,740
Sin expediente	1,096,542
Flores Chásvez Jpsé Ricardo	1,099,776
González Alonso José Salome	1,200,399
S/N EXP. 1004/07	1,239,900
Moises Fuentes Abraham	1,553,862
Ríos Santa Cruz Polanco Arnulfo	1,554,261
Contreras Pineda Hector	1,606,672
S/N EXP. 167/07	2,094,750
Rodríguez Torres Eduarda	2,467,806
Lara Zepeda José Teodolfo	4,672,359
Maya Aceves Alberto	4,672,359
Roja Lizaola J.Guadalupe y otros	8,680,594
Maya Acevesa/lara Zepeda Jose T	9,344,717
IVA pendiente de acreditar	14,668,201
Otros	19,107,551
SUMA	459,588,520

Aguay

NOTA 7. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas a corto plazo. Al mes de diciembre de 2016, los montos pendientes de amortizar son:

La integración del saldo de las cuentas Anticipos a corto y largo plazo es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Contrato</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Productos Industriales Eléctricos y Neumáticos, S.A. de C.V.	IMP-4032/2016	Adquisición de refacciones para trenes	152,738,774
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC CNCS 173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes ñ, consistente en el servicio de modernización y su mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y de generación de aire.	1,052,634,166
Consortio Internacional Quetzatcoatl, S.A. de C.V.	STC-GACS/CCE-IMP-4026/2016	Adquisición de Diferencia marca TEXELIS	506,959,213
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Linea 1	1,136,224,138
Carbones Industriales Mexicanos, S.A.	STC-GACS-CCE-IMP-4049/2016	Adquisición de rueda auxiliar	110,048,627
Otros Anticipos			201,192,948
Total a Corto Plazo			3,276,737,857
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			10,621,315
Total Anticipos			3,287,359,172

<u>Anticipos a corto plazo</u>	<u>Importe</u>
Proveedores, prestadores de servicios	1,974,910,574
Anticipos a proveedores por adquisición de Bienes Inmuebles y muebles	1,283,245,921
Obra pública	18,581,362
Total a corto plazo	3,276,737,857
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	10,621,315
Total Anticipos	3,287,359,172

Agüey

Nombre	Antigüedad de Saldos			Total
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	
Anticipos a Corto Plazo.	646,186,912	623,092,856	705,630,806	1,974,910,574
Anticipos adquisición de bienes inmuebles.	9,481,248	1,136,224,138	137,540,535	1,283,245,921
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.	19,657	316	18,561,389	18,581,362
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.	0	0	10,621,315	10,621,315
Total	655,687,817	1,759,317,310	872,354,045	3,287,359,172

NOTA 8. ALMACENES

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	2016	2015
Almacenes de refacciones y materiales	2,328,760,691	1,731,742,559
Actualización	109,388,114	70,438,861
Total	2,438,148,805	1,802,181,420

En el cuarto trimestre de 2016, se tiene registrada una estimación por obsolescencia por 13,734,222 pesos y otra por 56,374,566 pesos para bienes sin movimiento con 10 o más años de antigüedad; asimismo, un importe de 9,980,811 pesos, por los bienes del almacén T17 considerados de lento y/o nulo movimiento.

La integración por antigüedad de los bienes, que se tienen en los almacenes del Organismo al 31 de diciembre de 2016, es:

Año registro	Unidades	Importe
1995 y ant.	1,700,068	34,030,062
1996	16,875	234,288
1997	34,833	681,945
1998	55,562	1,596,365
1999	64,832	12,156,615
2000	53,665	463,972
2001	189,225	2,863,961
2002	288,623	1,949,264
2003	109,386	13,915,295
2004	6,724	48,300
2005	10,378	452,156
2006	371,251	2,602,973
2007	17,522	3,134,355
2008	33,154	2,331,916
2009	40,775	8,353,479
2010	83,494	1,570,477
2011	37,573	11,171,927
2012	241,587	1,920,965
2013	125,125	46,543,937
2014	30,986	10,212,115
2015	18,319	8,769,645
2016	2,884,825	2,163,756,679
	6,414,782	2,328,760,691

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	Año de Registro	Importe
4102001	Pista metálica de rodamiento	2016	385,459,980
4104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25mm	2013-2014-2016	234,882,663
4102164	Aparato cambio de vía TG 0.20 derecha	2016	112,035,928
6109005	Kit para mantenimiento mayor al diferencial	2016	73,080,000
7408004	Grupo Motocompresor c/bomba rotativa	2016	60,403,785
3000035	Kit de refacciones para reparación	2016	51,504,000
7359927	Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores	2016	42,539,645
7363522	Kit capacitores de filtro y conmutación	2016	37,626,360
4102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2013-2016	34,664,338
7359354	Contactador electroneumatico up-s264 (lb2)	2016	31,390,549
7359910	Contactador electroneumatico tipo up 2901 (lb1)	2016	31,390,549
6108016	Kit mantto sistematico menor masa portadora	2016	30,473,200
5300631	Ventilador vaneaxial reversible al 95%	2016	30,000,000
3109199	Kit de rodamientos p/diferencial, 12 piezas	2016	29,885,787
7257198	Suspensión de enganche semipermanente	2016	29,539,180
4004122	Comunicación cambio de vía tangente 0.13	2016	29,087,169
3110123	Rueda portadora tipo Michelin	2016	27,544,148
3394034	Tanque d/enfriamiento No. 1 msf13a	2016	23,397,259
4102239	Tractor bivial de arrastre ferroviario d/diseño	2016	22,244,327
3103005	Flexiblock paulstra No. 563264 s/plano	2016	22,170,562
3394035	Tanque d/enfriamiento No. 2 msf14a	2016	21,837,442
7359928	Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores	2016	21,269,823
7359929	Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores	2016	21,269,823
6104112	Kit mantto sistematico mayor cilindro de frenos	2016	20,497,110

NOTA 9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

Concepto	2016	2015
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	1,860,585	1,860,746
Fideicomiso Maestro F/408159-2	2,217,904,985	2,723,995,727
Total de Inversiones Financieras	2,219,765,570	2,725,856,473

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administraran los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 del Fideicomiso Maestro se determina de la siguiente forma:

Aguy

Descripción	Importe
Aportación inicial	1,000
Recursos Transferidos	
Año 2014	2,442,919,456
Año 2015	2,486,896,765
Año 2016	2,790,285,498
Intereses del Fideicomiso	
Año 2014	6,697,105
Año 2015	31,454,556
Año 2016	119,828,739
Subtotal	7,878,083,119
Recursos Aplicados a los Proyectos	
Año 2014	- 1,008,435,432
Año 2015	- 1,235,537,723
Año 2016	- 3,416,204,979
Subtotal	- 5,660,178,134
Saldo	2,217,904,985

Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso se integran de la siguiente manera:

Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
Total en 2014		1,008,435,432
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,579
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,193
Total de enero a diciembre 2015		1,235,537,723
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,823
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,562
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
Total enero a diciembre 2016		3,416,204,979
Acumulado a diciembre 2016		5,660,178,134

Aguy

NOTA 10. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

CONCEPTO	2016	2015
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	88,716,514	73,422,933
Arrendamiento Espacios Publicitarios	94,244,638	143,796,571
Cuentas por Cobrar en Litigio	116,738,021	121,001,324
Deudores Diversos	6,874,652	6,852,055
Otros	5,554,538	7,347,541
Suma	312,128,363	352,420,424
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos	282,327,565	321,389,485
N e t o	29,800,798	31,030,939

NOTA 11. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos:

Material Rodante

A la fecha, el parque vehicular de Material Rodante del Organismo, está conformado por 386 trenes, de los cuales 321 son neumáticos (integrados por 292 trenes de 9 carros y 29 de 6 carros, más 21 carros que no forman tren, 21 carros que quedaron del proceso conversión de trenes de 9 a 6 carros), 65 trenes férreos (19 trenes de 6 carros, 16 trenes de 9 carros y 30 trenes de 7), así como 21 carros férreos sueltos, dando un total de 3,333 carros.

La fiabilidad de los trenes (kilómetros recorridos entre fallas) ha descendido a más de la mitad con respecto a las cifras del 2015, lo que hace que el sistema se ubique ante un reto mayor.

Agustin

Al 31 de diciembre de 2016, existen 35 trenes detenidos por la falta de refacciones.

- a. Siete trenes; considerados en la 2ª. Etapa del proyecto de la RG y Refaccionamiento en trenes férreos modelo FM-95A, que se están convirtiendo con formación de 6 a 9 carros.
- b. Un tren (M0066-M0027 modelo MP-6&-R93) tren inundado, el cual fue dictaminado como pérdida total. En proceso de baja por la Gerencia de Almacenes-CIN.
- c. Veintiséis trenes, de acuerdo al análisis previo de costo-beneficio considerado en las Estrategias para la puesta en operación de los trenes detenidos por falta de refacciones, se obtuvo que 7 trenes son factibles de posible baja, 2 trenes secuencia 50 y 51 del Contrato STC-CNCS-173/2014 y en 16 trenes se recomienda para su puesta en punto adquirir las refacciones necesarias.
- d. Un tren en Revisión Accidental (RAC), (tren FM013-FM036 FM-86) Línea "A", Inundación del 06/09/2013 interestación Santa Marta-Acatitla. Monto de liquidación del seguro "AXA" 45'433,947 pesos, 24/02/2015.

Adicional a lo anterior, las condiciones físicas de un importante número de trenes presentan diversos grados de deterioro como son:

- Ventilación insuficiente.
- Lámparas apagadas.
- Cristales rayados.
- Ventanas trabadas.
- Audio deficiente.
- Paros frecuentes de algunos trenes en las estaciones e inter-estaciones.
- Pisos dañados por el desgaste.
- Durmientes en mal estado, barra guía y rieles con desgaste.
- Elementos de aparatos de vía y protección eléctrica que presentan desajustes y/o desgastes.
- Sistemas de alimentación y protección eléctrica de alta y baja tensión que requieren una mayor atención.
- Interruptores, seccionadores y protecciones eléctricas con alta frecuencia de averías.
- Instalaciones del sistema de señalización y pilotaje automático, que por su antigüedad y obsolescencia requieren de mayor mantenimiento.

Es indispensable realizar la sustitución de equipos dada su obsolescencia como son: de pilotaje automático, la señalización, el mando centralizado, los aparatos de vía, entre otros, de manera prioritaria en la Línea 1, la más antigua de la Red.

Agus

Infraestructura Civil

- Deterioro al interior y exterior de las estaciones.
- Atención de filtraciones.
- Techar los accesos de las estaciones y talleres de mantenimiento en las que el agua pluvial entra de forma directa.
- Atención de asentamientos diferenciales en el suelo y rehabilitación del cajón estructural de algunas Líneas.

a) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	<u>Inversión (Costo Histórico)</u>	<u>Actualización Inversión</u>	<u>Inversión Actualizada</u>	<u>Depreciación Acumulada Actualizada</u>	<u>Valor Neto Actualizado Diciembre 2016</u>
Terrenos	752,029,953	971,016,484	1,723,046,437		1,723,046,437
Edificios no habitacionales	8,812,576,192	243,848,495,111	252,661,071,303	-118,005,509,097	134,655,562,206
Infraestructura	7,488,274,003	272,213,765,184	279,702,039,187	-175,602,406,206	104,099,632,981
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	1,035,561,990	6,369,325	1,041,931,315		1,041,931,315
TOTAL	<u>18,088,442,138</u>	<u>517,039,646,104</u>	<u>535,128,088,242</u>	<u>-293,607,915,303</u>	<u>241,520,172,939</u>

	<u>Inversión (Costo Histórico)</u>	<u>Actualización Inversión</u>	<u>Inversión Actualizada</u>	<u>Depreciación Acumulada Actualizada</u>	<u>Valor Neto Actualizado Diciembre 2015</u>
Terrenos	749,042,699	922,091,650	1,671,134,349		1,671,134,349
Edificios no habitacionales	8,251,386,557	235,638,562,696	243,889,949,253	-111,037,951,973	132,851,997,280
Infraestructura	7,427,221,857	263,122,153,852	270,549,375,709	-166,572,367,090	103,977,008,619
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	369,314,965	7,784,018	377,098,983		377,098,983
TOTAL	<u>16,796,966,078</u>	<u>499,690,592,216</u>	<u>516,487,558,294</u>	<u>-277,610,319,063</u>	<u>238,877,239,231</u>

CFM

Al 31 de diciembre de 2016, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,718 bienes, de los cuales 479 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,239 del Gobierno de la Ciudad de México.

CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizó la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México.

Al amparo del contrato STC-GACS/CCE-IMP-4093/2013 celebrado con la empresa Thales Communications & Security, S.A.S., relativo al suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de radiocomunicación con tecnología digital tetra y plataforma tecnológica, en el mes de diciembre de 2016, se adicionó el costo de los radios fijos instalados en Jefaturas de Estación y en Oficinas, así como el equipamiento en locales técnicos, por un total de 372,455,317 pesos.

Al mes de diciembre de 2016, se realizaron las siguientes obras:



Contrato	Obra	Contratista	Importe
Inversiones en Obra Pública al 31/12/2016			369,314,964
SDGM GOM 1-07/16	Contrucción, Renivelación, Rehabilitación y Reforzamiento Nativitas L-2	Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V.	201,834
SDGM GOM 1-21/16	Rehabilitación Cajón del Metro y Cola de Maniobras Observatorio - Pantitlán	Construcciones Ici, S.A. de C.V.	68,449,602
SDGM GOM 1-28/16	Monitoreo Cajon Pantitlan-La Paz	Administradora de Ingeniería del Centro, S.A. de C.V.	4,498,787
SDGM GOM 1-29/16	Proyecto Ejecutivo Rehabilitación Edificio Pino Suarez	Dirección Responsable y Consultoría, S.A. de C.V.	3,484,885
SDGM GOM 1-52/16	Apoyo Técnico Y Seg. en la Implantación en Obra de Proy. en L-9, L-1 Y L-12	Integración de Procesos de Ingeniería, S.A. de C.V.	9,084,678
SDGM GOM 2-01/14	Proyecto Integral Modernización Revolución L-2	Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.	1,150,910
SDGM GOM 2-01/16	Renovación Estación Insurgentes	Advance Builders, S.A. de C.V.	62,599,406
SDGM GOM 2-02/16	Renovación Estación Boulevard Puerto Aereo	Conchagua Constructores, S.A. de C.V.	74,956,387
SDGM GOM 2-03/16	Renovación Estación Moctezuma	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	67,594,992
SDGM GOM 2-04/16	Reforzamiento de Escaleras de Andén Línea 2	Grupo Constructor FBD, S.A. de C.V.	2,251,720
SDGM GOM 2-05/16	Reforzamiento de Escaleras	Grupo Promotor de Vivienda para México, S.A. de C.V.	2,647,775
SDGM GOM 2-06/16	Reconstrucción Escalera Nativitas L-2	Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A. de C.V.	699,842
SDGM GOM 2-15/16	Rehabilitación Sistema Vía L-B	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	49,548,928
SDGM GOM 2-18/16	Complemento Techumbre Terminal Área-Oceanía L-5	Calapa Construcciones, S.A. de C.V.	22,287,686
SDGM GOM 2-19/16	Renovación Estación Balbuena	Linos Construcciones, S.A. de C.V.	41,572,925
SDGM GOM 2-20/16	Renovación Estación Salto del Agua	Grupo Constructor FBD, S.A. de C.V.	41,707,567
SDGM GOM 2-21/16	Renovación Estación Cuauhtémoc	Conchagua Constructores, S.A. de C.V.	41,403,981
SDGM GOM 2-22/16	Renovación Estación Sevilla	Conasosa, S.A. de C.V.	42,857,126
SDGM GOM 2-23/16	Rehabilitación Baños Talleres Ticoman L-3	Mira-She Diseño, Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	5,638,957
SDGM GOM 2-24/16	Renovación Estación Merced	Cargo Ingeniería, S.A. de C.V.	48,927,236
SDGM GOM 2-25/16	Accesibilidad para Personas con Discapacidad	Spahilli Construcciones e Instalaciones Electrónicas, S.A. de C.V.	12,862,288
SDGM GOM 2-26/16	Elevadores para Accesibilidad a Personas con Discapacidad	Linos Construcciones, S.A. de C.V.	14,661,584
SDGM GOM 2-27/16	Renovación y Mantenimiento de Edificios L-1	Grupo Constructor Crane, S.A. de C.V.	6,875,353
SDGM GOM 2-30/16	Renovación de Baños Estaciones L-1	3E Espacio Arquitectos, S.A. de C.V.	3,996,290
SDGM GOM 2-33/16	Restitución de Bardas en Talleres Cd. Azteca	Mac Macultepec Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.	7,991,218
SDGM GOM 2-34/16	Restitución de Bardas Zonas de Maniobras en Talleres	Mirprocs, Manejo Integral de Residuos, Proyectos, Obras Civiles y Supervisión, S.A. de C.V.	7,363,244
SDGM GOM 2-35/16	Rehabilitación Sistema Protección Contra Incendio	Concoar, S.A. de C.V.	28,995,344
SDGM GOM 2-36/16	Rehabilitación Sistema Protección Contra Incendio 2	Conasosa, S.A. de C.V.	47,950,609
SDGM GOM 2-37/16	Confinamiento Cajón Estructural L-A	Constructora Vallento, S.A. de C.V.	36,615,952
SDGM GOM 2-38/16	Renovación Imagen Estación Merced	Grupo Constructor FBD, S.A. de C.V.	2,970,941
SDGM GOM 2-40/16	Inst. Techumbre Estación Tepito-Lagunilla L-B	Soluciones en Construcción JJR, S.A. de C.V.	2,754,598
SDGM GOM 2-41/16	Inst. Techumbre Estación Garibaldi Línea B y B	Mac Macultepec Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.	3,085,101
SDGM GOM 2-43/16	Renovación Estación Pino Suarez	Linos Construcciones, S.A. de C.V.	16,791,379
SDGM GOM 2-49/16	Obras Publicas p/el Mejoramiento de la Operación Líneas A, 5 Y 9 Pantitlan	Innovaciones Técnicas en Cimentación, Tuneles y Puentes del Pacifico, S.A. de C.V.	83,920,105
SDGM GOM 2-50/16	Accesibilidad 5ta Etapa	Spahilli Construcciones e Instalaciones Electrónicas, S.A. de C.V.	5,312,796
SDGM GOM 2-51/16	Proyecto Integral 5ta Etapa p/ la Accesibilidad	Sinergman, R. de R.L. de C.V.	4,488,319
Inversión			878,200,345
Menos:			
Obras Capitalizadas			211,953,319
Movimiento Neto			666,247,026
Inversiones en Obra Pública al 31/12/2016			1,035,561,990

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2016 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 6,669,062,947 pesos (Depreciación Histórica: 301,941,457 pesos y 6,367,121,490 pesos depreciación por Re expresión).

Agum

b) BIENES MUEBLES

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2016
Mobiliario y equipo					
Inversión	201,126,179	201,893,416	403,019,595	-353,196,339	49,823,256
Rva obsolescencia	1,129,633		1,129,633	-1,129,633	0
	202,255,812	201,893,416	404,149,228	-354,325,972	49,823,256
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	15,190,698,319	56,041,648,231	71,232,346,550	-37,196,026,175	34,036,320,375
Rva obsolescencia			0	0	0
	15,190,698,319	56,041,648,231	71,232,346,550	-37,196,026,175	34,036,320,375
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,490,088,258	2,142,858,358	3,632,946,616	-2,872,973,765	759,972,851
Rva obsolescencia	11,561,760		11,561,760	-11,561,760	0
	1,501,650,018	2,142,858,358	3,644,508,376	-2,884,535,525	759,972,851
TOTAL	16,894,604,149	58,386,400,005	75,281,004,154	-40,434,887,672	34,846,116,482

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2015
Mobiliario y equipo					
Inversión	185,221,603	190,637,270	375,858,873	-315,513,457	60,345,416
Rva obsolescencia	1,129,633		1,129,633	-1,129,633	0
	186,351,236	190,637,270	376,988,506	-316,643,090	60,345,416
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	14,250,620,623	54,845,641,144	69,096,261,767	-35,854,898,372	33,241,363,395
Rva obsolescencia			0	0	0
	14,250,620,623	54,845,641,144	69,096,261,767	-35,854,898,372	33,241,363,395
Maquinaria y equipo					
Inversión	976,524,051	2,033,710,056	3,010,234,107	-2,576,060,115	434,173,992
Rva obsolescencia	11,577,782		11,577,782	-11,577,782	0
	988,101,833	2,033,710,056	3,021,811,889	-2,587,637,897	434,173,992
TOTAL	15,425,073,692	57,069,988,470	72,495,062,162	-38,759,179,359	33,735,882,803

Durante el ejercicio 2016, se adicionó un monto de 46,541,572 pesos, correspondiente al costo de rehabilitación del tren 1 modelo NC-82 (motrices M0346/M0343) y los trenes 8 y 9 modelo NM-79 (motrices M0307/M0308 y M0227/M0228).

agm

Al amparo del contrato STC-CNCS-173/2014 celebrado con la empresa Alstom Transport México, S.A. de C.V., se incorporó como parte del costo de 22 trenes modelo NM-73B y 1 tren modelo MP68, el monto pagado al mes de diciembre de 2016 por 818,371,563 pesos por concepto de la modernización del sistema de tracción y frenado.

Con motivo de la celebración del contrato STC-GACS/CCE-IMP-4093/2013 con la empresa Thales Communications & Security, S.A.S., relativo al suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de radiocomunicación con tecnología digital tetra y plataforma tecnológica, en el mes de diciembre de 2016, se adicione el costo del equipo embarcado en trenes por un total de 44,798,088 pesos por concepto de equipo embarcado. Asimismo en el rubro de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, se registró el costo de los radios portátiles móviles por un monto de 259,915,017 pesos.

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2016 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 1,083,373,709 pesos (Depreciación Histórica: 493,798,779 pesos y 589,574,930 pesos depreciación por Re expresión).

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2016
Licencias Informáticas	19,632,239	2,107,167	21,739,406	-3,406,801	18,332,605
TOTAL	19,632,239	2,107,167	21,739,406	-3,406,801	18,332,605

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2015
Licencias Informáticas	16,668,583	1,496,757	18,165,340	-2,394,683	15,770,657
TOTAL	16,668,583	1,496,757	18,165,340	-2,394,683	15,770,657

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2016 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 930,838 pesos (Amortización Histórica: 844,971 pesos y 85,867 pesos depreciación por Re expresión).

Agum

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la integración de este rubro es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios personales por pagar	4,138,889	4,737,179
Proveedores	679,368,541	154,127,535
Contratistas por obras públicas por pagar	4,388,161	2,914,219
Retenciones y contribuciones por pagar	295,070,048	567,998,507
	982,965,639	729,777,440
Otros cuentas por pagar	1,618,433,312	943,062,179
Total	2,601,398,951	1,672,839,619

Por lo que se refiere a Proveedores el monto de 679,368,541 pesos se integra de la siguiente forma:

<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
Corporación Lambert, S.A.	1,159,537
Ingeniería Aplicada Sipgo, S.A. De C.V.	1,203,155
Sánchez Díaz Giselle	1,324,720
Proveedora Medica Hospitalaria, S.A.	1,701,121
Suministros Industriales y Deportivos Del Sur, S.A. De C.V.	2,314,432
Festo Pneumatic S.A.	2,752,997
Manufacturas Herca S. A. de C.V.	2,992,158
Carbones Industriales .Mexicanos, S.A C.V.	3,393,397
Construcciones Y Representaciones Favela, S.A. de C.V.	4,179,195
Omnisourcing, S.A. de C.V.	4,260,680
Grupo Constructor y Comercializador Corintio, S-A. de C.V.	5,372,612
Beka Busines And Supply de México, S.A. de C.V.	7,584,616
Mersen México Monterrey, S.A.	8,048,196
Soluciones en Elect .Esp. y de Pot.	10,800,004
Mekkarail S.A. de C.V.	10,859,688
Inverdán Internacional S.A. de C.V.	12,313,412
Steel Zone S.A. de C.V.	12,524,293
Comercializadora E Importadora Tauri, S.A. de C.V.	10,788,445
Grupo Constructor y Comercializador Corintio, S-A. de C.V.	15,973,966
Tecnología Electrónica y Sistemas ,S.A..	17,914,135
Eitsa, S.A. de C.V.	18,548,532
Productos Industriales, S.A.	22,830,510
Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A.	42,945,752
Productos Industriales y Eléctricos y Neumáticos	63,076,444
Troop y Compañía S.A. de C.V.	63,273,841
Consorcio Internacional Quetzalcóatl, S.A. de C.V.	73,080,000
Vossloh Cogifer, S.A.	75,191,499
Distribuidora Rojis S.A. de C.V.	181,185,356
Otros	1,775,848
TOTAL	679,368,541

Así mismo las retenciones y contribuciones por pagar por un monto de 295,070,048 pesos, corresponden a:

- Seguro de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a corto plazo por un monto de 51,851,820 pesos; así también se tiene provisión a largo plazo por este mismo concepto por la cantidad de 336,239,006 pesos lo que da un total de 388,090,826 pesos, el cual se ha estado reconociendo como obligación desde el año 2008.

Las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se basan en el “Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE” suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), en donde se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

- Otras retenciones de Seguridad Social a los trabajadores por 54,374,996 pesos.
- Retenciones de ISR a los trabajadores por un monto 91,252,544 pesos.
- Impuesto del 3% sobre nómina por 17,029,935 pesos.
- Retenciones sobre servicios prestados de 59,646,912 pesos.
- Sistema de Ahorro para el retiro por 6,277,019 pesos.
- Otros por concepto de Pensiones y Transitorios de 14,636,822 pesos.

El renglón de Otros Documentos por Pagar Por 1,618,433,312 pesos se integra por:

afm

Grupo De Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	12,254,951
J.J. ElectroFerri, S.A. de C.V.	12,428,445
Potencia Industrial, S.A. de C.V.	12,568,637
Comercial Sanera, S.A. de C.V.	12,158,353
Escore Alimentos, S.A. de C.V.	12,733,092
Brik Solutions, S.A. de C.V.	13,017,670
Concoar, S.A. de C.V.	13,076,660
Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.	14,286,237
Consortio Ferretero Famed S.A. de C.V.	15,414,418
Reconstructora Alpha, S.A. de C.V.	18,882,932
Grupo Mexicano De Seguros, S.A. de C.V.	20,052,707
Conasosa, S.A. de C.V.	20,319,195
Sinergman S.A. de R.L. de C.V.	21,014,195
Distribuidora Campero, S.A. de C.V.	21,091,746
Amexder, S.A. de C.V.	22,244,327
Evotrans S.A. de C.V.	22,427,904
CfE Suministrador de Servicios Básicos	26,766,200
Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.	27,887,154
Veolus Energía y Gestión Técnica, S.A. de C.V.	27,921,696
Soluciones en Elect. Esp. y de Pot S.A.	28,723,955
Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.	29,072,490
Soler Palau, S.A. de C.V.	30,000,000
Tecnolog. Elect. Sist. D/Telecom, S.A.	29,545,616
Tecno limpieza Ecotec, S.A. de C.V.	31,533,304
Comercializadora De Equipos Diesel, S.A. de C.V.	38,134,514
Soluciones en Electronic. Esp. de Pot	51,498,454
Soluciones Aplic. de la Ind., S.A. de C.V.	60,088,000
Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.	64,338,616
Túneles y Puentes Del Pacífico, S.A. de C.V.	79,719,175
Syp División Apl, S.A. de C.V.	87,998,551
Isos Pharmacorp, S.A. de C.V.	127,258,160
Si Vale México, S.A. de C.V.	147,850,065
Otros	415,116,212
TOTAL	<u>1,618,433,312</u>

Aguy

a) CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El importe de los de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Concepto	2016	2015
Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por:		
Remuneraciones pagadas	88,231,080	83,641,719
Honorarios asimilados a salarios	2,416,380	2,023,487
Honorarios por servicios profesionales	3,225	46,006
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	8,044,743	5,940,743
Impuesto sobre nóminas	17,029,936	20,967,057
ISSSTE	29,521,128	27,538,761
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	6,227,020	6,018,061
FOVISSSTE	15,567,623	15,045,217
Ahorro solidario	5,792,581	4,813,136

Las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se basan en el "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), en donde se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimientos y sistemas para el pago de obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

NOTA 14. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Los pasivos bancarios al cierre del mes de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a lo siguiente:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	2016	2015	2016	2015
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	0	306,878,873	0	0

Los documentos por pagar corresponden a créditos simples en moneda nacional, de constitución de garantías y derivación de fondos, en donde el Gobierno Federal por

conducido de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es el acreditado y el Sistema de Transporte Colectivo es el mandatario del Gobierno Federal.

El Gobierno del Distrito Federal otorgó garantía a favor del Gobierno Federal, consistente en la afectación de las participaciones presentes y futuras que en ingresos Federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, para que, en el eventual caso de incumplimiento de sus obligaciones de pago, el Gobierno Federal cubra a los bancos las cantidades vencidas y no pagadas por el Organismo.

NOTA 15. PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO

a) Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2016, de las provisiones a corto plazo asciende 1,370,859,995 pesos, importe que se integra principalmente por las provisiones para el pago de prima de antigüedad por un monto de 20,602,979 pesos, para el pago de energía eléctrica por 133,642,645 pesos, así como diversos pasivos por 1,216,614,371 pesos integrados principalmente por:

NOMBRE	IMPORTE
Supervisión Y Construcción Rapemo, S.A. de C.V.	5,805,834
Definitivo Recargas Sistema de Transporte Electricos	5,856,385
Consorcio Ferretero Famed, S.A. de C.V.	6,499,974
Tecno limpieza Ecotec, S.A. de C.V.	6,605,031
Inverdan Internacional, S.A. de C.V.	6,636,430
Grupo Constructor y Comercializador Corintio, S.A.	6,837,548
Impulsora De Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	7,171,423
Integración de Procesos de Ingeniería S.A. de C.V.	8,928,045
Grupo Comercial FerreteroValladolid,S.A. de C.V.	9,356,119
TV Azteca, S A de C.V.	10,067,317
Productos y Servicios del Centro, S.A. de C.V.	13,436,280
Conasasa, S.A. de C.V.	13,460,417
Distribuidora Rojts, S.A. de C.V.	15,017,914
Comercializadora de Equipos Diesel, S.A. de C.V.	15,757,715
Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	15,919,073
Construcciones I.C.I. S.A. de C.V.	15,943,849
Gargo Ingeniería, S.A. de C.V.	17,405,776
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	20,963,153
Alstom Mexicana, S.A. de C.V.	21,040,354
Grupo Constructor Fbd, S.A. de C.V.	22,880,158
J.J. Electroferri, S.A. de C.V.	24,945,939
Advance Builders, S.A.deC.V.	25,257,411
Linos Construcciones, S.A. de C.V.	25,529,480
Definitivo Recargas Metrobus	31,163,394
Predios Terromotitla La Ciénega	41,175,921
Also Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	48,134,228
Conchagua Constructores, S.A. de C.V.	48,726,282
Troop Y Compañía, S.A. de C.V.	64,351,910
Soluciones En Electrónica Especializada y de Potencia, S.A. de C.V.	65,408,519
Camsa, S.A. de C.V.	65,410,564
Carbones Industriales Mexicanos	134,306,965
Alstom Transporte Mexico, S.A.	351,336,303
Otros	45,278,660
TOTAL	<u>1,216,614,371</u>

b) LargoPlazo

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene provisiones a largo plazo por un monto de 1,259,280,808 pesos de los cuales 881,897,040 pesos corresponden al reconocimiento del pasivo por prima de antigüedad para hacer frente a la obligación descrita en la nota 2 inciso g.

Actualmente se tiene un monto de 336,239,006 pesos pendientes de ser enterados al ISSSTE o aplicados al gasto, en virtud de que se encuentra pendiente de formalizar el “Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE” de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.

Asimismo, se tienen reconocidos otras provisiones para el pago de pensionados, energía eléctrica pendiente de pago, ingresos no reconocidos por rentas facturadas pendientes de cobro de permisos administrativos temporales revocables, por un monto de 41,144,762 pesos.

NOTA 16. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

En esta agrupación se tienen registrados al 31 de diciembre del 2016, los pagos realizados por arrendatarios y/o permisionarios pendientes de identificar y aplicar por 15,870,204 pesos; así como cheques cancelados y revocados por 612,888 pesos; sobrantes por la venta de boletos por 69,019 pesos, lo que hace un total de 16,552,111 pesos.

NOTA 17. CONTINGENCIAS

Al finalizar el mes de diciembre de 2016, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

a) Fiscales.

Según consulta realizada en el portal de Internet del Sistema de aguas de la Ciudad de México, se tienen adeudos a cargo del STC por derechos de consumo de agua del período del 5to. Bimestre de 2011 al 6to. Bimestre de 2016, por un total de 7,684,375 pesos.

Con fecha 28 de octubre de 2009, el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (OAPAS Naucalpan), emitió invitación para liquidar los servicios de agua potable y drenaje de la estación Cuatro Caminos Línea 2, por el 3er. bimestre de 2004 al 5to. Bimestre de 2009 por 2,405,220 pesos. De estas no se tiene conocimiento sobre la existencia de las tomas o adeudos por consumos realizados por el Sistema de Transporte Colectivo. Por lo anterior, no se reconoce el saldo que se refleja en el portal de internet de dicho Organismo.

Agua

b) Contractuales.

Por las resoluciones que se deriven de los juicios instaurados por parte del STC por los montos de 1,551,535 pesos y 1,878,515 pesos; en contra del Organismo por 278,815 pesos y 278,815 pesos; por asuntos extrajudiciales a favor por 638,699 pesos y 638,699 pesos provenientes de la incorporación de la extinta DGCOSTC, en 2016 y 2015 respectivamente.

c) Materia civil y mercantil.

Por las resoluciones que se deriven de los juicios en materia civil y mercantil a favor del Organismo por 2,886,918 pesos y 2,886,918 pesos; así como asuntos contractuales a cargo por 16,449,419 pesos y 11,531,991 pesos, para 2016 y 2015, respectivamente.

d) Juicios laborales de servidores públicos.

Por los servidores públicos que han dejado de prestar sus servicios y que aún está pendiente el pago de sus respectivas liquidaciones por 212,561,509 pesos y 259,031,679 pesos en 2016 y 2015, respectivamente.

e) Arrendamientos pendientes de cobrar.

Están pendientes de cobrar arrendamientos de locales comerciales y por publicidad, derivados de Permisos de Administración Temporal Revocables por 196,162,592 miles de pesos y 157,081,069 pesos al cierre de diciembre 2016 y 2015, respectivamente.

NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden contables, se integran al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por los conceptos siguientes:

Concepto		2016	2015
Contratos	a)	31,244,650,979	25,879,455,656
Deudores por fianzas	b)	13,120,371,326	8,734,033,896
Bienes de terceros en uso del STC	c)	21,356,713,870	21,356,713,822
Existencias de boletos y tarjetas inteligentes en bóveda	d)	1,194,121,206	249,655,676
Existencia de boletos y tarjetas inteligentes en taquilla	d)	31,267,000	30,021,075
Contingencias	16)	885,672,330	1,038,104,400
Valores en custodia	e)	119,513,509	107,880,072
Producción de boletos y tarjetas	f)	0	0
Total		67,952,310,220	57,395,864,597

a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.

b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.

- c) Reconocimiento del monto pagado al 31 de diciembre de 2016 por el Gobierno del Distrito Federal de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2201 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la línea 12. El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,135 pesos.

Asimismo, incluye el costo histórico de construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, con un valor de 17,534,457,719 pesos, que se integra por 97 estimaciones de obras por parte de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. al Proyecto Metro del Distrito Federal.

- d) Boletos y tarjetas a precio de venta que se encuentran en bóveda y taquillas.
- e) Corresponde principalmente a bienes en custodia que están en la bóveda del Organismo, por reconocimientos al personal de las diversas áreas pendiente de entregar.
- f) Contratos para producir boletos y tarjetas, a la fecha no se cuenta con el contrato respectivo.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 31 de diciembre de 2016 por los conceptos siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos

Servicios Personales	6,237,427,558
Materiales y Suministros	1,666,783,073
Servicios Generales	4,926,973,886
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	1,320,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,151,837,100
Inversión Pública	2,949,231,054
Inversión Financiera	67,121,198
Deuda Pública	313,735,278
TOTAL	<u>18,314,429,147</u>

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos

Ingresos Propios	7,662,582,589
Aportaciones	7,926,122,044
Fondo para la Accesibilidad para el Transporte	27,523,872
Fondo de Capitalidad	160,338,096
TOTAL	<u>15,776,566,601</u>

Ogny

NOTA 19. APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GASTO CORRIENTE Y DEUDA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal y otras aportaciones recibidas durante el periodo enero-diciembre 2016, se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal:		
Gasto corriente	8,155,020,100	6,620,110,201
Pago de deuda (intereses)	6,856,405	45,951,782
Total	8,161,876,505	6,666,061,983

NOTA 20. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO

Los movimientos que se presentan en el Estado de Variaciones en el Patrimonio al mes de diciembre de 2016, son:

CONCEPTO	IMPORTE
Patrimonio Contribuido	
Aportaciones del GDF para Gasto de Inversión	301,227,729
Aportaciones del GDF para liquidar deuda	306,878,873
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (FACC)	27,523,872
Fondo de Capitalidad 2016	317,869,441
Fondo de Programas Regionales 2016	5,839,698
FOTRADIS	9,801,114
TOTAL	969,140,727



NOTA 21. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de diciembre de 2016 son:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta de boletos	2,207,696,319	2,427,033,215
Incremento de Tarifa Fideicomiso	1,471,797,546	1,338,736,540
Venta de Tarjetas TDF	15,126,328	16,490,086
Recargas tarjetas TDF 1/	2,075,970,951	1,869,566,733
Recargas Fideicomiso	1,326,764,138	1,168,361,218
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	180,553,539	211,379,586
Arrendamiento de espacios publicitarios	175,792,783	282,852,497
TOTAL	<u>7,453,701,604</u>	<u>7,314,419,875</u>

/ El registro de la recargas realizadas en la tarjetas "TDF" para pago al Metrobus y al Sistema de Transporte Eléctrico, se encuentra en la cuenta "Provisiones a Corto Plazo", que al mes de diciembre de 2016 refleja un saldo de 37,019,779 pesos, por lo que al realizar el pago una vez conocido el resultado de la compensación, la diferencia se aplicara en los ingresos del Organismo y Fideicomiso.

NOTA 22. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de diciembre 2016 y 2015, son:

afm

Descripción	2016	2015	VARIACION
Servicios Personales:			
Sueldos personal permanente y eventual	1,862,214,911	1,797,216,556	64,998,355
Remuneraciones tiempo extra base y conf.	389,212,348	373,475,089	15,737,259
Gratificación personal Base. Confianza y MM Y S	226,587,257	216,217,955	10,369,302
Prima vacacional	144,570,718	139,450,843	5,119,875
Vales de Fin de Año	156,961,227	142,361,835	14,599,392
Aportaciones fondo de Ahorro y Fonac	665,655,283	639,350,948	26,304,335
Servicio Médico	971,022,569	914,162,041	56,860,528
Estímulos al personal permanente	417,135,216	395,514,090	21,621,126
Ayuda de renta	194,428,227	187,429,151	6,999,076
Despensa	168,038,672	162,081,019	5,957,653
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Pub.	89,863,912	87,931,472	1,932,440
Otros conceptos capítulo 1 000	931,301,296	887,489,045	43,812,251
Subtotal	6,216,991,636	5,942,680,044	274,311,592
Materiales y Suministros:			
Refacciones y equipo para bogíes	247,668,470	299,551,310	- 51,882,840
Equipo eléctrico para material -rodante	25,937,585	139,698,947	- 113,761,362
Llantas y accesorios	183,418,562	201,573,598	- 18,155,036
Vestuario de trabajo	189,322,557	146,108,624	43,213,933
Equipo de tracción y frenado	178,094,115	69,009,869	109,084,246
Equipo neumático y electromecánico	203,636,821	103,051,212	100,585,609
Otros conceptos capítulo 2000	314,565,661	316,436,848	- 1,871,187
Subtotal	1,342,643,771	1,275,430,408	67,213,363
Servicios Generales:			
Energía Eléctrica	1,489,504,434	1,446,760,204	42,744,230
Asesorías	81,674,223	22,128,708	59,545,515
Obra Civil Interestaciones o Tuneles	232,707,037	116,473,012	116,234,025
Gastos inherentes a la recaudación	67,819,092	63,250,366	4,568,726
Acondicionamiento de instalaciones	370,094,673	94,121,640	275,973,033
Mantenimiento de equipo automotriz operativo	485,471,970	88,655,876	396,816,094
Mantenimiento de equipo eléctrico de pasajeros	158,121,433	138,764,476	19,356,957
Inst. reparación y mantto. de maq. otros equipos y htas	211,411,703	199,534,075	11,877,628
Mtto. de escaleras mecánicas, salva escaleras y elev.	192,024,220	156,187,776	35,836,444
Propaganda e Imagen Institucional	149,220,002	237,944,077	- 88,724,075
Gastos de Limpieza	362,399,276	302,826,528	59,572,748
Impuesto al Valor Agregado	0	431,063,763	- 431,063,763
Impuesto 3% nominas e ISR apoyo trab.	232,061,581	230,244,199	1,817,382
Otros conceptos capítulo 3000	246,964,067	548,788,243	- 301,824,176
Subtotal	4,279,473,711	4,076,742,943	202,730,768
Total	11,839,109,118	11,294,853,395	544,255,723

Comentarios a las variaciones más significativas del costo de programa por los ejercicios de 2016 contra 2015 las cuales tiene su origen en los siguientes capítulos y conceptos:

Rjmy

SUELDOS PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL

CONCEPTO	2,016	2,015	VARIACIÓN
Sueldos base	1,619,204,452	1,560,246,067	58,958,385
Sueldos personal de confianza	214,206,927	208,537,503	5,669,424
Sueldos funcionarios	21,880,350	21,661,572	218,778
Sueldos personal eventual	6,923,182	6,771,414	151,768
SUMA	1,862,214,911	1,797,216,556	64,998,355

Concepto que presenta un incremento en el ejercicio de 2016, con relación al ejercicio de 2015 por 64,998,355 pesos el cual tiene su origen principalmente por el incremento a los salarios del personal de base y confianza de un 3% otorgado para el ejercicio de 2016.

SERVICIO MÉDICO

CONCEPTO	2,016	2,015	VARIACIÓN
honorarios médicos	20,251,353	21,405,935	-1,154,582
Hospitalización y recuperación serv. Médico	271,240,701	271,070,920	169,781
Análisis clínicos y radiológicos	89,779,107	78,980,732	10,798,375
Tratamientos médicos especializados	59,088,981	43,663,716	15,425,265
Medicinas y material de curación	460,807,165	431,773,296	29,033,869
Urgencias	69,855,262	67,267,442	2,587,820
SUMA	971,022,569	914,162,041	56,860,528

Concepto que presenta incremento en el ejercicio de 2016, en relación al ejercicio de 2015 por 56,860,528 pesos con origen al incremento en el número de pacientes atendidos y al incremento en los costos de los análisis, tratamientos y medicamentos otorgados al personal del sistema.

REFACCIONES Y EQUIPO PARA BOGÍES

Como se aprecia en el cuadro anterior el concepto de Refacciones y Equipo para Bogíes presenta una variación de disminución de 51,882,840 pesos, lo anterior a que se utilizaron menos refacciones, herramientas y accesorios menores, para el servicio de mantenimiento normal y mayor de trenes, tales como: tabla seca de madera para zapatas, soportes elásticos, rodamiento de rodillo, tornillos de fijación, mesa de rueda portadora punterías de bronce.



EQUIPO ELÉCTRICO PARA MATERIAL RODANTE

Este concepto presenta una disminución de Material Eléctrico por 113,761,362 pesos, originado por un menor consumo de refacciones para el servicio de los trenes como: circuitos integrados, caja de acoplamiento, pastilla de cobre electrolítico, bobina, moto ventilador, condensador, banco de baterías.

EQUIPO DE TRACCIÓN Y FRENADO

Como se aprecia en el cuadro anterior, este concepto presenta un incremento por 109,084,246 pesos, esto se debe a un mayor requerimiento de refacciones solicitadas al almacén para el mantenimiento de los trenes en su sistema de tracción y frenado, tales como: escobilla de carbón, contactor electro neumático, Kit capacitores de filtro y conmutación, escobilla de carbón, kit capacitores de unidad de diodos.

EQUIPO NEUMÁTICO Y ELECTROMÉCANICO

Este concepto presenta una variación de incremento por 100,585,609 pesos, en razón a que se solicitaron refacciones al almacén para el mantenimiento mayor, mantenimiento menor y rehabilitación de trenes, tales como: grupo moto compresor con bomba rotativa, kit de elastómeros, kit de mantenimiento cíclico, rueda metálica, bobina para electro válvula, filtro de aire seco.

ASESORIAS

Concepto que muestra variación de incremento por 59,545,515 pesos que corresponde principalmente, al convenio de colaboración celebrado con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial "CIDESI", correspondiente al colaboración conjunta para la creación de un Fondo Concurrente para el fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica para atender las necesidades del servicio de transporte ferroviario y eléctrico, así como la generación de desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos por 50,000,000 pesos.

OBRA CIVIL INTERESTACIONES O TUNELES

En este concepto, se tiene una variación de aumento por 116,234,025 pesos, que tiene su origen, en el costo de la contratación del seguro institucional Todo Riesgo Integral de Seguro de Daños para el ejercicio de 2016, con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., póliza número 01-29-7000051-000-01 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, que cubre el servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales propiedad y/o a cargo del Sistema de Transporte Colectivo.

agum

ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES

En este concepto se tiene una variación de incremento por 275,973,033 pesos, cuyo origen se debe principalmente a obras de mantenimiento en instalaciones y electromecánicas del Sistema de Transporte Colectivo, realizadas en el área denominada La Casona, mantenimiento en instalaciones civiles y electromecánicas en fosas de vías en alto de mantenimiento menor de la línea A, obras de mitigación de los efectos ocasionados por los asentamientos diferenciales de suelo, mediante la inyección de resinas polimerías del cajón estructural de la línea A, así como en diversas áreas del Organismo.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO AUTOMOTRIZ Y OPERATIVO

Este concepto muestra una variación por 396,816,094 pesos, que se debe a servicio de reparación y mantenimiento de: unidades semiconductoras de enfriamiento de equipo Choper; mantenimiento correctivo de los sistemas de pilotaje automático SACEM; semiconductoras de enfriamiento de líneas A, B y 8; sistema de sonorización NM-79 de la línea 3; adecuación, instalación y puesta en marcha del sistema de ventilación para 72 trenes; suministro e instalación de vidrios de puertas de acceso en trenes; mantenimiento mayor a diferenciales y masas de los trenes NM-02; adecuación, instalación puesta en punto y en operación de todos los elementos del sistema de tracción-frenado para los trenes FM-95; servicio de mantenimiento mayor al sistema de captación de energía de los trenes FE-07; servicio de mantenimiento y remozado de 17 trenes en diferentes líneas; mantenimiento a motores de ventilación de inductancia.

PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL

Este concepto de Propaganda e Imagen Institucional presenta un decremento de 88,724,075 pesos, con motivo de una menor contratación de servicios de participación consolidada de prestación de servicios de espacios publicitarios y uso de tiempo aire en medios de comunicación masiva; es conveniente citar que en este concepto se provisiona el servicio publicitario e impresión en especie que se cubre a ISA Corporativo, S.A. de C.V. por el pago de contraprestación mensual el cual disminuyo en el ejercicio de 2016.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La variación que presenta este concepto del Impuesto al Valor Agregado de disminución por 431,063,763 pesos, se debe a la implementación de los lineamientos emitidos por la CONSAC publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (actualmente CDMX) de fecha 25 de octubre de 2012, sobre las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en su apartado II. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo en su numeral 7 Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Costo de Adquisición.

NOTA 23. EFECTIVO Y EQUIVALENTES (FLUJO DE EFECTIVO)

El análisis del saldo inicial y final de la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de efectivo y equivalentes, así como la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el saldo de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo	34,580,455	18,218,238
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	174,774,646	710,441,132
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	500,614,242	0
Fondos con afectación específica	1,626,132,376	1,333,042,886
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	22,525,822	9,037,068
Total de Efectivo y Equivalentes	2,358,627,541	2,070,739,324

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,752,882,055	1,396,720,647
<i>Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo</i>		
Reserva a Largo Plazo	-150,831,370	-229,109,697
Reserva p/Bienes Lento Movimiento	-29,276	-4,914,923
Perdida por Baja de Activos Fijos	-258,793	-3,595,154
Perdida Cambiaria	-19,207,179	-538,283
Depreciaciones	-7,752,436,655	-7,365,994,746
Reexp. De Mat. Consumidos	-52,729,431	-81,355,700
Amortizaciones	-930,838	-971,243

NOTA 24. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de diciembre de 2016, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados financieros, o que requieran ser revelados en ellos, excepto por lo siguiente:

El 12 de marzo de 2014, se anunció la suspensión del servicio desde la terminal "Tláhuac" hasta la estación "Atlalilco" de la Línea 12, debido a que se detectaron diferentes tipos de problemas a lo largo de la Línea provocados por el desgaste ondulatorio que sufren los rieles y deformaciones prematuras provocadas por el paso de los trenes, como son: el

agm

desgaste en piezas de cruzamiento, fracturas de durmientes de concreto, fracturas de placas resorte (fijación tipo NABLA EVOLUTION), contraríeles flojos con tornillería degollada, fracturas en cojines de aparatos de dilatación, así como problemas en el trazo y perfil, entre otros.

El tipo de instalación de la Línea 12 es de largo riel soldado, además de tener curvas con radios pequeños (200 m), por lo que es de vital importancia mantenerla en las mejores condiciones de seguridad, para evitar algún tipo de deformación o fractura que provoque un descarrilamiento del material rodante.

Correspondió al Consorcio Constructor formado por ICA-CARSO-Alstom, brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas electromecánicos, incluido el de vías, por un periodo de un año, contado a partir del 30 de octubre de 2012, puesto que en dicha fecha comenzó a operar la Línea 12. La supervisora de obra CONIISA contratada por la Dirección General de Proyecto Metro, en relación con el mantenimiento al sistema de vías, destacó que existía al 31 de diciembre de 2013 una desviación total de mantenimiento que representó el 18.89% de las actividades que debía ejecutar el Consorcio Constructor, de acuerdo al programa de mantenimiento establecido.

El STC no es coadyuvante de la supervisión, vigilancia, comprobación, revisión y constatación de la ejecución de los trabajos encomendados mediante el contrato administrativo respectivo, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dicha obligación corresponde a la dependencia que pactó los términos y condiciones del contrato.

INFORME DEL DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA 12.

A continuación se presenta un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Obras y el STC en materia de rehabilitación y puesta en operación de la Línea 12, tramo Tláhuac – Atlalilco.

- Desde el día 27 de enero de 2015, el STC brindó el apoyo a la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), para facilitar las libranzas y los trabajos de rehabilitación que realizó la empresa COMSA, además de conciliar y dar seguimiento a las incidencias que se presentaron durante la ejecución de los trabajos.
- Del 4 al 6 de septiembre de 2015, se realizaron pruebas con el tren modificado en las curvas 11 y 12 de vía 2, para la verificación de los esfuerzos generados en el Material Rodante como en las vías, analizando además las condiciones geométricas de la vía con el equipo EM-50.



- La empresa MEXISTRA informó el 20 de octubre de 2015 que derivado de las pruebas y para no hacer modificaciones al Sistema de Pilotaje Automático (CBTC), las velocidades de operación quedarían con el mismo valor.
- El 25 de octubre se realizaron las pruebas de gábilos y energía (pruebas de ruptores en cada sección de energía), así como los trabajos de medición de vías con el equipo EM-50.
- Durante los días 26 y 27 de octubre, se realizaron pruebas de trenes en vacío desde Atlalilco a Periférico Oriente.
- El día 28 de octubre se inició la operación del tramo Atlalilco – Periférico Oriente.
- La empresa TÜV Rheinland obtuvo las simulaciones de factor de seguridad contra descarrilamiento de 0.5, lo cual representa que se cumplen con los parámetros establecidos en la Norma Europeas vigentes.
- La empresa PROVETREN, confirmó que los 30 trenes estarán totalmente a finales de marzo de 2016.
- En cuanto al reforzamiento de las trabes entre curvas 11 y 12, el 11 de agosto de 2015 la DGOP informó que en el tramo Nopalera – Zapotitlán, entre las curvas 11 y 12, se identificó una “grieta” en la losa de concreto y deformación en el murete de la trinchera.
- El personal técnico de la Gerencia de Obras y Mantenimiento del STC, realizó un recorrido para revisar las condiciones de estos elementos identificándose a nivel del viaducto elevado, la presencia de grietas de hasta 2 mm en la losa de concreto que forma parte de la trinchera lateral, así como la fractura del murete que delimita dicha trinchera. Por otra parte, de las tres trabes que soportan dicho tramo, se verificó la deformación (flecha) en el centro del claro de la trabe lateral localizada debajo de vía 1 (dirección Mixcoac), llegando a un valor máximo de 330 mm; observándose igualmente en los neoprenos de apoyo de las trabes deformadas, un ligero desplazamiento longitudinal y la fractura. en uno de ellos ocasionado por el desplazamiento relativo de las trabes.
- Dentro del "informe de inspección" realizado por la Gerencia de Obras y Mantenimiento, se recomendó a la DGOP lo siguiente:
 - a) Realizar un dictamen de seguridad estructural avalado por un Corresponsable en Seguridad Estructural, donde considere los antecedentes del proyecto y obra

que permitan definir las causas de la deformación ocurrida y las acciones correctivas requeridas.

- b) Evaluar por parte de un especialista, las flechas que se presentan en todas las traveses que integran el viaducto elevado, para tener certeza de que este problema es puntual.
 - c) Tomar medidas preventivas durante los trabajos de mantenimiento que realiza la empresa COMSA, limitando la carga de los vehículos de mantenimiento a un valor máximo de 22.00 toneladas por eje; y realizar un registro del monitoreo diario con equipos de precisión, verificando que la flecha no se incremente al paso de los vehículos, en caso de que se acentúe este fenómeno, suspender actividades hasta tener el dictamen de Seguridad Estructural señalado.
- Finalmente se solicitó a la DGOP, realizar las acciones necesarias para elaborar el proyecto ejecutivo encaminado a corregir este problema.
 - La DGOP informó el 18 de agosto que las traveses en el tramo recto entre las curvas 11 y 12, al paso de los trenes se flechaba 8 mm, informando que se tenía recuperación de la flecha en dichas traveses.
 - En reunión celebrada el 4 de noviembre de 2015 se hicieron observaciones al proyecto de reforzamiento y memoria de cálculo. La DGOP está en proceso de atender las observaciones.
 - La DGOP se comprometió a entregar al STC el levantamiento topográfico y monitoreo que ha realizado a las traveses durante los trabajos de rehabilitación de la Línea.
 - Se iniciaron los trabajos de reforzamiento en la travesía localizada debajo de vía 1 (dirección Mixcoac), se colocaron atiesadores en la zona donde se realizará la red nivelación mediante gatos hidráulicos.
 - Se solicitó a DGOP considere un sistema de instrumentación permanente una vez concluido los trabajos, para verificar evolución del problema.
 - Como parte del apoyo otorgado por el STC a los trabajos de rehabilitación que realiza la SOBSE, con fecha 2 de octubre de 2015, se prestó para los trabajos de nivelación, la máquina Multicalzadora PLASSER& THEURER 08-16-GS.SH.

Handwritten signature in blue ink.

SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LINEA 12.

Se llevó a cabo el seguimiento de las actividades realizadas por la empresa COMSA, S.A., contratada por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) para la Rehabilitación de Línea 12. En este período se dio seguimiento a las actividades de nivelación y compactado en juntas mecánicas y aislantes pegadas, de acuerdo a la relación de pendientes levantada entre la empresa COMSA S.A., MULTIDIN (Supervisora de los trabajos) y la SOBSE.

Los trabajos de rehabilitación de la Línea 12 estaban contemplados para concluir el 30 de abril del 2016. Sin embargo, COMSA, S.A., con autorización de la (SOBSE) continúa atendiendo detalles pendientes. En seguimiento a las instrucciones de la Gerencia de Instalaciones Fijas y de la Subgerencia de Instalaciones Mecánicas y Vías, la Coordinación de Vías 111 continúa con este seguimiento.

SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE VIA DE LA LINEA 12.

Durante el cuarto trimestre se supervisaron las actividades del contrato STC-CNCS-065/2016, con la empresa TSO-NGE México, S.A. de C.V. relativo al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo Paliativo de las Vías de la Línea 12", que en dicho período realizó un total de 3,105 intervenciones a equipos y dio mantenimiento a 680.406 kilómetros, acumulando un avance físico en el ejercicio del proyecto de 100% al mes de diciembre de 2016.

De las situaciones expuestas, el costo de construcción de la Línea 12 señalado en el inciso c) de la Nota 19 por 17'534,457,719.22 pesos, se tiene reconocido en Cuentas de Orden en forma general con base en el Acta de Entrega-Recepción del Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, cuya obra fue realizada por parte del Consorcio "Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., al Proyecto Metro del Distrito Federal.

Lo anterior, en tanto se obtiene de Proyecto Metro del Distrito Federal el inventario plenamente detallado y valorizado que permita identificar adecuadamente su valor, así como la aprobación de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública para reconocer su costo en el Patrimonio del STC.


Agum


NOTA 25. RECLASIFICACIÓN Y AGRUPACIÓN DE CUENTAS

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 31 de diciembre de 2015. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera” publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.


**DIRECTOR GENERAL
LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ**


**SUBDIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. ROBERTO AZBELL ARELLANO**


**DIRECTOR DE FINANZAS
LIC. MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
(En funciones a partir del
11 de agosto de 2016)**


**GERENTE DE CONTABILIDAD
ADRIANA GODÍNEZ MENDOZA**